

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:--

T: 8885 F: 14/02/2012

RODRIGO LANIADO ROMERO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía LANGOSTINO S.A. LANCONOR (Expediente No. 38244), ante usted comparezco e informo lo siguiente:--

Con fecha 27 de enero del 2012, se han efectuado las siguientes transferencias de acciones correspondientes al capital social de la compañía LANGOSTINO S. A. LANCONOR:---

1. El señor Leonardo de Wind Córdova, transfirió a favor del señor Ricardo Solá Tanca, una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada que era de su propiedad;
2. El señor Rodrigo Laniado Romero, transfirió a favor del señor Francisco Solá Medina, una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, que le pertenecía; y,
3. La compañía NOA NOA S.A., transfirió a favor del señor Francisco Solá Medina, seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (699.998) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, que eran de propiedad de la referida compañía.---

El capital suscrito de LANGOSTINO S.A. LANCONOR asciende a VEINTIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 28,000.00), dividido en setecientos mil (700.000) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04), pagadas en su totalidad.---

En observancia de lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumpla en indicar que tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de las acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse realizado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de LANGOSTINO S.A. LANCONOR.--

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,


Rodrigo Laniado Romero

p.) LANGOSTINO S.A. LANCONOR

RUC # 0790100786001